

**MEMORANDO No. 428-GA-2024**

**PARA:** ABOG.PAOLA ZELAYA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

**DE:** LIC. DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ  
GERENTE ADMINISTRATIVO

**ASUNTO:** REMISIÓN DE DICTAMENES FINALES PARA PUBLICACIÓN

**FECHA:** 06 de agosto, 2024.



En respuesta al Memorándum No 306-UTAIP-2024 y en Cumplimiento con el Art. 195 del Decreto Legislativo No. 62-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,437; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024, se remite para su cumplimiento la fotocopia digital íntegra de memorandos de remisión y dictámenes finales del mes de JULIO, los cuales se describen a continuación:

MEMORANDUM	DICTAMEN FINAL	ALCALDIAS	TRIMESTRE 2024
292-DFM-2024	105-DFM-2024	9	II
291-DFM-2024	104-DFM-2024	2	I
285-DFM-2024	103-DFM-2024	3	II
272-DFM-2024	095-DFM-2024	6	II
271-DFM-2024	094-DFM-2024	1	I
266-DFM-2024	092-DFM-2024	6	II
265-DFM-2024	091-DFM-2024	1	I



# Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

En lo que respecta a las liquidaciones presentadas por las Municipalidades en el Marco del Decreto mencionado, así como el recibo de las liquidaciones de fondos y el recibo contra la Tesorería General de la República, son custodiados por la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

Atentamente,





**Gobernación, Justicia y Descentralización**

Gobierno de la República

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DESCENTRALIZACIÓN  
01. JUL. 2024  
021611.01



**MEMORANDUM  
N° 292-DFM-2024**

**PARA:** DENNIS ALEXANDER RODRÍGUEZ  
Gerente administrativo

**DE:** EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES  
Director de Fortalecimiento Municipal

**ASUNTO:** Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los  
meses de **abril, mayo y junio año 2024**

**FECHA:** 31 DE JULIO DEL 2024

*[Handwritten signature]*

En cumplimiento a los **Artículos 204, 205, 281 y 282** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2024** (abril, mayo y junio año 2024), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
2. Rendición de Cuentas del I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros, autenticados por el (la) Secretario (a) Municipal. (Art. 281 numeral 9 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas, autenticados por el (la) Secretario (a) Municipal. (Art. 290 numeral 1 DGPR).
5. Subsanación del Dictamen al I Trimestre 2024. (Art. 282 DGPR).

11:15 p.m.  
S:1:11  
SANCHEZ PERES  
EJP

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 9 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 105 - DFM -2024**.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
DICTAMEN FINAL N° 105 - DFM -2024

**DICTAMEN FINAL No. 105-DFM -2024**

En cumplimiento a los **Artículos 204, 205, 281 y 282** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2024 (abril, mayo y junio año 2024)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
2. Rendición de Cuentas del I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros, autenticados por el (la) secretario (a) Municipal. (Art. 281 numeral 9 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas, autenticados por el (la) secretario (a) Municipal. (Art. 290 numeral 1 DGPR).
5. Subsanción del Dictamen al I Trimestre 2024. (Art. 282 DGPR).

La **Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE:** Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2024** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Siguatepeque	257
2	CHOLUTECA	Marcovia	258
3	EL PARAISO	Guinope	259
4	FRANCISCO MORAZAN	Cedros	260
5	FRANCISCO MORAZAN	Vallecillos	261
6	INTIBUCA	La Esperanza	262
7	OCOTEPEQUE	Sinuapa	263
8	OLANCHO	San Esteban	264
9	YORO	Arenal	265

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**ASESORÍA LEGAL**  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Dictamen Legal  
 Asesoría Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
 UNIDAD DE SUBSANACIÓN MUNICIPAL  
**Antonio Miladonio Carbajal**

Unidad de Subsanción  
 Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN**  
 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN MUNICIPAL

**Nela Aurora Cañas Flores**  
 Unidad de Análisis y Dictamen  
 Recepción y Dictamen  
 Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO MUNICIPAL  
**Alexeyardo Arica**

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



01. JUL. 2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN  
GERENCIA ADMINISTRATIVA



**MEMORANDUM**  
**N° 291-DFM-2024**

**PARA:** DENNIS ALEXANDER RODRÍGUEZ  
Gerente administrativo

**DE:** EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES  
Director de Fortalecimiento Municipal

**ASUNTO:** Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2024**

**FECHA:** 31 DE JULIO DEL 2024

*[Handwritten signature]*

*[Circular stamp: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, GERENCIA ADMINISTRATIVA, HONDURAS, C.A.]*

*[Circular stamp: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, HONDURAS, C.A.]*

En cumplimiento a los **Artículos 204, 205, 281 y 282** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2024 (enero, febrero y marzo año 2024)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como destinarán los recursos del monto total de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2024. (Art.205 DGPR).
2. Constancia de Avance del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). extendida por la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (SGJD), (Art. 281 numerales 1 y 3 DGPR).
3. Plan de Arbitrios. (Art. 281 numeral 4 DGPR).
4. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art. 281 numeral 6.DGPR).
5. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al **IV Trimestre del año anterior**. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
6. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
7. Subsanación del Dictamen del Presupuesto Municipal vigente. (Art. 282 DGPR).

*11:15 am*  
*[Handwritten signature]*  
*11/15/2024*

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 2 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 104-DFM-2024**.

Atentamente,

*10:13 am*  
*[Handwritten signature: Eleno Lara]*

**DICTAMEN FINAL N° 104-DFM -2024**

En cumplimiento a los **Artículos 204, 205, 281 y 282** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2024 (enero, febrero y marzo año 2024)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como destinarán los recursos del monto total de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2024. (Art.205 DGPR).
2. Constancia de Avance del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). extendida por la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (SGJD), (Art. 281 numerales 1 y 3 DGPR).
3. Plan de Arbitrios. (Art. 281 numeral 4 DGPR).
4. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art. 281 numeral 6 DGPR).
5. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al **IV Trimestre del año anterior**. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
6. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
7. Subsanación del Dictamen del Presupuesto Municipal vigente. (Art. 282 DGPR).

La **Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE:** Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	LA PAZ	La Paz	285
2	VALLE	Alianza	286

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**Amalia Fernanda Avilés Paz**  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
 Asesoría Legal  
**Antonio Maldonado Carbajal**  
 Unidad de Subsanación  
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**Rebeca Alejandra Galz Galindo**  
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**Nela Aurora Cañas Flores**  
 Unidad de Análisis y Dictamen  
 Recepción y Dictamen Técnico  
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
 UNIDAD DE INFORMACIÓN  
**Alexis Barrios Anta**  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
**Emerson Josué Sánchez Peres**  
 Director de Fortalecimiento Municipal

**Gobernación, Justicia y Descentralización**

Gobierno de la República



**MEMORANDUM**  
**N° 285-DFM-2024**

**PARA:** DENNIS ALEXANDER RODRÍGUEZ  
Gerente administrativo

**DE:** EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES  
Director de Fortalecimiento Municipal



**ASUNTO:** Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de abril, mayo y junio año 2024

**FECHA:** 24 DE JULIO DEL 2024

En cumplimiento a los Artículos 204, 205, 281 y 282 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al II Trimestre 2024 (abril, mayo y junio año 2024), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
2. Rendición de Cuentas del I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros, autenticados por el (la) Secretario (a) Municipal. (Art. 281 numeral 9 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas, autenticados por el (la) Secretario (a) Municipal. (Art. 290 numeral 1 DGPR).
5. Subsanación del Dictamen al I Trimestre 2024. (Art. 282 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 3 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 103-DFM-2024**.

Atentamente,

*21/07/2024  
9:46 AM*

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y  
DESCENTRALIZACIÓN

24 JUL. 2024 3:59 PM

RECIBIDO POR: *[Signature]*  
GERENCIA ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN FINAL No. 103-DFM -2024**

En cumplimiento a los **Artículos 204, 205, 281 y 282** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2024 (abril, mayo y junio año 2024)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
2. Rendición de Cuentas del I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros, autenticados por el (la) secretario (a) Municipal. (Art. 281 numeral 9 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas, autenticados por el (la) secretario (a) Municipal. (Art. 290 numeral 1 DGPR).
5. Subsanción del Dictamen al I Trimestre 2024. (Art. 282 DGPR).

La **Dirección de Fortalecimiento Municipal**, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2024** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	EL PARAISO	Jacaieapa	254
2	FRANCISCO MORAZAN	Maraita	255
3	LEMPIRA	Mapuiaca	256

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
 REFORMA, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**SECRETARÍA LEGAL**  
 REPÚBLICA DE GUATEMALA  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Dictamen Legal  
 Asesoría Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
 REFORMA, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**SUPLENTE**  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

**CONTROL**  
 Verificación de Proceso de Emisión  
 de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
 REFORMA, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
 N.º de Expediente: 103-DFM-2024  
 Unidad de Gestión y Fortalecimiento

RECEPCIÓN Y VISTORRAL  
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
 REFORMA, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
 UNIDAD DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
 REFORMA, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
**Emerson Josué Sánchez Pérez**  
 Director de Fortalecimiento  
 Municipal

RECIBIDO POR: SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD  
11 - JUL. 2024  
GOLB 125



**MEMORANDUM**  
**Nº 272-DFM-2024**

**PARA:** DENNIS ALEXANDER RODRÍGUEZ  
Gerente administrativo

**DE:** EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES  
Director de Fortalecimiento Municipal

**ASUNTO:** Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2024**

**FECHA:** 10 DE JULIO DEL 2024



En cumplimiento a los **Artículos 204, 205, 281 y 282** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2024** (abril, mayo y junio año 2024), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
2. Rendición de Cuentas del I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros, autenticados por el (la) Secretario (a) Municipal. (Art. 281 numeral 9 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas, autenticados por el (la) Secretario (a) Municipal. (Art. 290 numeral 1 DGPR).
5. Subsanación del Dictamen al I Trimestre 2024. (Art. 282 DGPR).

2024  
10/07/24  
W.M.  
11/18/24  
[Signature]

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 6 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 095 - DFM -2024**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
11 JUL. 2024  
RECIBIDO POR: GERENCIA ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN FINAL No. 095-DFM -2024**

En cumplimiento a los **Artículos 204, 205, 281 y 282** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2024 (abril, mayo y junio año 2024)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
2. Rendición de Cuentas del I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros, autenticados por el (la) secretario (a) Municipal. (Art. 281 numeral 9 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas, autenticados por el (la) secretario (a) Municipal. (Art. 290 numeral 1 DGPR).
5. Subsanación del Dictamen al I Trimestre 2024. (Art. 282 DGPR).

**La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE:** Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2024** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Ojo de Agua	233
2	COPAN	San Pedro	234
3	LA PAZ	Aguanqueterique	235
4	SANTA BARBARA	Azacualpa	236
5	SANTA BARBARA	Macuelizo	237
6	SANTA BARBARA	Quimistán	238

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**ASESOR LEGAL**  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
 María Fernanda Avilez

Dictamen Legal  
 Asesoría Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**SUBSANACIÓN No. 5**  
 Ronald Wladimir Alemán Medina  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
 Unidad de Subsanación

Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

**Nela Aurora Cañas Flores AMEN**  
 Unidad de Análisis y Dictamen  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
 Recepción y Dictamen

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA**  
**Bryan Alexander Flores Munguía**

Coordinador de la unidad de Información y Archivo

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

  
  
**Rebeca Alejandra Calix Galindo**  
Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Municipal  
Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

  
  
**Emerson Josué Sánchez Peres**  
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C 10 de julio del 2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**Gobernación, Justicia y Descentralización 2024**  
 Gobierno de la República  
 RECIBIDO POR: *[Signature]*  
 SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
 GERENCIA ADMINISTRATIVA  
 HONDURAS  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
 HONDURAS  
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
 HONDURAS

**MEMORANDUM**  
**N° 271-DFM-2024**

**PARA:** DENNIS ALEXANDER RODRÍGUEZ  
 Gerente administrativo

**DE:** EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES  
 Director de Fortalecimiento Municipal

**ASUNTO:** Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2024**

**FECHA:** 10 DE JULIO DEL 2024

En cumplimiento a los **Artículos 204, 205, 281 y 282** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2024 (enero, febrero y marzo año 2024)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como destinarán los recursos del monto total de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2024. (Art.205 DGPR).
2. Constancia de Avance del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). extendida por la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (SGJD), (Art. 281 numerales 1 y 3 DGPR).
3. Plan de Arbitrios. (Art. 281 numeral 4 DGPR).
4. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art. 281 numeral 6 DGPR).
5. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al **IV Trimestre del año anterior**. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
6. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
7. Subsanación del Dictamen del Presupuesto Municipal vigente. (Art. 282 DGPR).

*11/8/2024*  
*10/7/2024*  
*[Signature]*

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto. **DICTAMEN FINAL N° 094-DFM - 2024.**

Atentamente,

11 JUL. 2024 6500  
 RECIBIDO POR: *[Signature]*  
 GERENCIA ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN FINAL N° 094-DFM -2024**

En cumplimiento a los **Artículos 204, 205, 281 y 282** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2024 (enero, febrero y marzo año 2024)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como destinarán los recursos del monto total de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2024. (Art.205 DGPR).
2. Constancia de Avance del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), extendida por la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (SGJD), (Art. 281 numerales 1 y 3 DGPR).
3. Plan de Arbitrios. (Art. 281 numeral 4 DGPR).
4. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art. 281 numeral 6 DGPR).
5. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado **al IV Trimestre del año anterior**. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
6. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
7. Subsanación del Dictamen del Presupuesto Municipal vigente. (Art. 282 DGPR).

**La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE:** Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	CORTES	Puerto Cortes	282

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN  
**ASESOR LEGAL**  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
 María Fernanda Avilés Paz  
 Dictamen Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN  
**SUBSANACIÓN No. 5**  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
 Renat Wuol Alemán Medina  
 Unidad de Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN  
**RECEPCIÓN**  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN  
**DICTAMEN**  
 Hele Aurora Cañas Flores  
 Unidad de Análisis y Dictamen  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA**  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
 Byron Alexander Flores Munguía

Coordinador de la unidad de Información y Archivo

**Emerson Josué Sánchez Reyes**  
 Director de Fortalecimiento Municipal



# Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



*Genial*

## MEMORANDUM N° 266-DFM-2024



**PARA:** DENNIS ALEXANDER RODRÍGUEZ  
Gerente administrativo

**DE:** EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES  
Director de Fortalecimiento Municipal

**ASUNTO:** Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2024**

**FECHA:** 03 DE JULIO DEL 2024



En cumplimiento a los **Artículos 204, 205, 281 y 282** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2024** (abril, mayo y junio año 2024), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
2. Rendición de Cuentas del I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros, autenticados por el (la) Secretario (a) Municipal. (Art. 281 numeral 9 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas, autenticados por el (la) Secretario (a) Municipal. (Art. 290 numeral 1 DGPR).
5. Subsanción del Dictamen al I Trimestre 2024. (Art. 282 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 6 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 092 - DFM -2024**.

*Am... 10/00/2024*

*10/00/2024*

Atentamente,  
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
04 JUL. 2024  
RECIBIDO POR: *Conce*  
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
03 JUL. 2024 3:57 pm  
RECIBIDO POR: *Fleviliana*  
GERENCIA ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN FINAL No. 092-DFM -2024**

En cumplimiento a los **Artículos 204, 205, 281 y 282** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2024 (abril, mayo y junio año 2024)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
2. Rendición de Cuentas del I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros, autenticados por el (la) secretario (a) Municipal. (Art. 281 numeral 9 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas, autenticados por el (la) secretario (a) Municipal. (Art. 290 numeral 1 DGPR).
5. Subsanación del Dictamen al I Trimestre 2024. (Art. 282 DGPR).

**La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE:** Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2024** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	EL PARAISO	Teupasenti	220 ✓
2	GRACIAS A DIOS	Brus Laguna	221 ✓
3	LA PAZ	San Pedro de Tutule	222 ✓
4	LEMPIRA	Guarita	223 ✓
5	LEMPIRA	San Juan Guarita	224 ✓
6	YORO	Santa Rita	225 ✓

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**ASESOR LEGAL**  
 María Fernanda Améz Paz  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
 Dictamen Legal  
 Asesoría Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**SUBSANACIÓN No. 5**  
 Ronald Walter Aleman Medina  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
 Unidad de Subsanación  
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**ANEXO AL DICTAMEN**  
 Nela Aurora Cañas Flores  
 Unidad de Análisis y Dictamen  
 Recepción y Dictamen  
 Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN**  
 Bryan Alexander Flores Munguía  
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
 Coordinador de la Unidad de  
 Información y Archivo

  
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**Rebeca Alejandra Galix Galindo**  
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
Control y Seguimiento  
Verificación de Proceso de Emisión  
de Dictamen Final

  
  
**Emerson Josué Sánchez Peres**  
Director de Fortalecimiento  
Municipal

Tegucigalpa, M.D.C 03 de julio del 2024



**MEMORANDUM**  
**Nº 265-DFM-2024**

*Scal*

**PARA:** DENNIS ALEXANDER RODRÍGUEZ  
Gerente administrativo

**DE:** EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ  
Director de Fortalecimiento Municipal

**ASUNTO:** Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2024**

**FECHA:** 03 DE JULIO DEL 2024



En cumplimiento a los **Artículos 204, 205, 281 y 282** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2024 (enero, febrero y marzo año 2024)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como destinarán los recursos del monto total de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2024. (Art.205 DGPR).
2. Constancia de Avance del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). extendida por la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (SGJD), (Art. 281 numerales 1 y 3 DGPR).
3. Plan de Arbitrios. (Art. 281 numeral 4 DGPR).
4. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art. 281 numeral 6 DGPR).
5. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al **IV Trimestre del año anterior**. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
6. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
7. Subsanación del Dictamen del Presupuesto Municipal vigente. (Art. 282 DGPR).

*Am*

*7/07/2024  
12:00 AM*

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1- municipalidad descrita en el dictamen final adjunto. **DICTAMEN FINAL Nº 091-DFM - 2024.**

Atentamente,

03 JUL. 2024 3:55pm  
RECIBIDO POR: *[Signature]*  
GERENCIA ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN FINAL N° 091-DFM -2024**

En cumplimiento a los **Artículos 204, 205, 281 y 282** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2024 (enero, febrero y marzo año 2024)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como destinarán los recursos del monto total de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2024. (Art.205 DGPR).
2. Constancia de Avance del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). extendida por la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (SGJD), (Art. 281 numerales 1 y 3 DGPR).
3. Plan de Arbitrios. (Art. 281 numeral 4 DGPR).
4. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art. 281 numeral 6 DGPR).
5. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado **al IV Trimestre del año anterior**. (Art. 281 numeral 7 DGPR).
6. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art. 281 numeral 8 DGPR).
7. Subsanción del Dictamen del Presupuesto Municipal vigente. (Art. 282 DGPR).

**La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE:** Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	LEMPIRA	Las Flores	281

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**ASESOR LEGAL**  
 Mónica Fernanda Avila Rojas  
 Dirección de Fortalecimiento Municipal  
 Dictamen Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**SUBSANACIÓN No. 5**  
 Ronald Wladimir Aleman Medina  
 Dirección de Fortalecimiento Municipal  
 Unidad de Subsanción  
 Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**Rebeca Alejandra Gil Galindo**  
 Control y Seguimiento  
 Dirección de Fortalecimiento Municipal  
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**NEIDA AURORA CAÑAS FLORES**  
 Unidad de Análisis y Dictamen  
 Dirección de Fortalecimiento Municipal  
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**BRUNO ALEXANDER FLORES MUNGUÍA**  
 Unidad de Información  
 Dirección de Fortalecimiento Municipal  
 Información y Archivo

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
**Emerson Josué Sánchez Peres**  
 Dirección de Fortalecimiento Municipal